

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 4 ABR. 1980

Expte. nº 16.013/80

VISTO:

La renuncia presentada por la Prof. Olga Chiericotti como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesora Asociada
con dedicación simple; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo /
de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Adminis
tración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de /
la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Olga CHIERICOTTI al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a
Profesora Asociada con dedicación simple, a partir del 1º de Abril del /
corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Prof MARI SECR

Dr. AQUSTIN GONZAZEZ DEL PINO

RESOLUCION Nº 135-80